



**DELEGACION FEDERAL EN DURANGO
SUBDELEGACION DE GESTION PARA LA
PROTECCION AMBIENTAL Y RECURSOS
NATURALES**

No. de Oficio **SG/130.2.1/002658/17**

No. de trámite; **10/LU-0148/11/17**

Número de Registro Ambiental: **FENAD1000511**

**SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES**

Asunto: Actualización de Licencia Ambiental Única.

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Victoria de Durango, Dgo., 13 de noviembre del 2017.

FUERZA Y ENERGIA DE NORTE DURANGO, S.A. DE C.V.

Rancho "La Trinidad" Km. 30 de la Carretera Federal No. 40

Durango-Gómez Palacio

34350.- Durango, Dgo.

Teléfono; 016181501000

Vistos para resolver, su escrito con No. ref. FEND-SQ-SEM-17-006 de fecha 13 de octubre del año 2017, suscrito por el representante legal acreditado de la empresa denominada **FUERZA Y ENERGIA DE NORTE DURANGO, S.A. DE C.V.**, recibido en esta Delegación Federal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) en el Estado de Durango, el mismo día 13 de octubre del año 2017, mediante el cual solicita se actualice la Licencia Ambiental Única No **LAU-10/040-2011**, para acreditarle el aumento de producción en la generación de energía eléctrica, y;

RESULTANDO:

1. Que mediante escrito s/n, recibido en esta Unidad Administrativa el día 03 de diciembre del año 2010, el representante legal acreditado de la empresa denominada **FUERZA Y ENERGIA DE NORTE DURANGO, S.A. DE C.V.**, solicita Licencia Ambiental Única (LAU) para la empresa antes citada.
2. Que mediante oficio No. SG/130.2.1/000191/11 de fecha 31 de enero del año 2011, esta Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado de Durango, emitió la Licencia Ambiental Única No. **LAU-10/040-2011**, a favor de la empresa denominada **FUERZA Y ENERGIA DE NORTE DURANGO, S.A. DE C.V.**, ubicada en predio La Trinidad, Km. 30 de la carretera Federal No. 40 Durango-Gómez Palacio, C.P. 34350, en el Municipio de Durango, Dgo.
3. Que mediante escrito sin número de fecha 28 de febrero del año 2011, el representante legal de la empresa denominada **FUERZA Y ENERGIA DE NORTE DURANGO, S.A. DE C.V.**, solicita actualización de la Licencia Ambiental Única No. **LAU-10/040-2011** para incluir más residuos peligrosos.



**DELEGACION FEDERAL EN DURANGO
SUBDELEGACION DE GESTION PARA LA
PROTECCION AMBIENTAL Y RECURSOS
NATURALES**

No. de Oficio **SG/130.2.1/002658/17**

No. de trámite: **10/LU-0148/11/17**

Número de Registro Ambiental: **FENAD1000511**

**SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES**

4. Que mediante oficio No. SG/130.2.1/000552/11 de fecha 16 de marzo del año 2011, esta Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado de Durango, actualizó la Licencia Ambiental Única No. **LAU-10/040-2011**, a favor de la empresa denominada **FUERZA Y ENERGIA DE NORTE DURANGO, S.A. DE C.V.**, ubicada en predio La Trinidad, Km. 30 de la carretera Federal No. 40 Durango-Gómez Palacio, C.P. 34350, en el Municipio de Durango, Dgo., para eliminar del listado las pilas alcalinas e incluir dos residuos peligrosos más.
5. Que mediante escrito con No. Ref. FEND-SG-SEM-11-007, de fecha 15 de abril del 2011, el representante legal de la empresa denominada **FUERZA Y ENERGIA DE NORTE DURANGO, S.A. DE C.V.**, solicita actualización de la Licencia Ambiental Única No. **LAU-10/040-2011**, para incluir más residuos peligrosos.
6. Que mediante oficio No. SG/130.2.1/000827/11 de fecha 04 de mayo del año 2011, esta Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado de Durango, actualizó la Licencia Ambiental Única No. **LAU-10/040-2011**, a favor de la empresa denominada **FUERZA Y ENERGIA DE NORTE DURANGO, S.A. DE C.V.**, ubicada en predio La Trinidad, Km. 30 de la carretera Federal No. 40 Durango-Gómez Palacio, C.P. 34350, en el Municipio de Durango, Dgo., para eliminar del listado las pilas alcalinas e incluir más residuos peligrosos.
7. Que mediante escrito con No. Ref. FEND-SQ-SEM-11-012, de fecha 15 de diciembre del 2011, el representante legal de la empresa denominada **FUERZA Y ENERGIA DE NORTE DURANGO, S.A. DE C.V.**, solicita actualización de la Licencia Ambiental Única No. **LAU-10/040-2011**, para incluir un residuo peligroso más.
8. Que mediante oficio No. SG/130.2.1/00038/12, de fecha 12 de enero del año 2012, esta unidad administrativa a mi cargo requirió información al promovente consistente en que se homologara la información contenida en el formato SEMARNAT-07-017 y de las secciones 4.1, 4.3 y 4.4 del instructivo LAU, para estar en posibilidades de continuar con la actualización de la **Licencia Ambiental Única No. LAU-10/040-2011**.
9. Que mediante escrito con número de referencia FED-C002-12 de fecha 18 de enero del año 2012, se recibe a través del CIS de esta Delegación Federal el día 24 de enero de este mismo año, la respuesta al requerimiento citado en el numeral anterior.
10. Con fecha 31 de enero de este mismo año 2012, se recibe la solicitud para incluir en la Licencia Ambiental Única No. **LAU-10/040-2011**, la condicionante para regular las emisiones de dos turbinas con capacidad de 162 Mega Watts/Hora (MWH) cada una.



**DELEGACION FEDERAL EN DURANGO
SUBDELEGACION DE GESTION PARA LA
PROTECCION AMBIENTAL Y RECURSOS
NATURALES**

No. de Oficio **SG/130.2.1/002658/17**

No. de trámite: **10/LU-0148/11/17**

Número de Registro Ambiental: **FENAD1000511**

**SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES**

11. Que mediante oficio No. SG/130.2.1/000289/12, de fecha 02 de febrero del año 2012, esta Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado de Durango, actualizó la Licencia Ambiental Única No. LAU-10/040-2011, a favor de la empresa denominada **FUERZA Y ENERGIA DE NORTE DURANGO, S.A. DE C.V.**, ubicada en predio La Trinidad, Km. 30 de la carretera Federal No. 40 Durango-Gómez Palacio, C.P. 34350, en el Municipio de Durango, Dgo., para substituir las condiciones No. 6 y 9 del oficio No. SG/130.2.1/000191/11 de fecha 31 de enero del año 2011, mediante el que se emitió la LAU antes citada.

12. Que con fecha 19 de diciembre del año 2014, el representante legal acreditado de la empresa denominada **FUERZA Y ENERGIA DE NORTE DURANGO, S.A. DE C.V.**, solicita actualización de la Licencia Ambiental Única No. **LAU-10/040-2011**, para incluir un residuo peligroso más y aumentar la capacidad de generación de energía eléctrica.

13. Que mediante oficio No. SG/130.2.1/000015/15, de fecha 21 de enero del año 2015, esta Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado de Durango, actualizó la Licencia Ambiental Única No. LAU-10/040-2011, a favor de la empresa denominada **FUERZA Y ENERGIA DE NORTE DURANGO, S.A. DE C.V.**, ubicada en predio La Trinidad, Km. 30 de la carretera Federal No. 40 Durango-Gómez Palacio, C.P. 34350, en el Municipio de Durango, Dgo., para substituir el segundo párrafo de la segunda página y la condición No. 9 del oficio No. SG/130.2.1/000191/11 de fecha 31 de enero del año 2011, mediante el que se emitió la LAU antes citada.

14. Que con fecha 13 de octubre del año 2017, el representante legal acreditado de la empresa denominada **FUERZA Y ENERGIA DE NORTE DURANGO, S.A. DE C.V.**, solicita actualización de la Licencia Ambiental Única No. **LAU-10/040-2011**, para acreditarle aumentar la capacidad de generación de energía eléctrica.

15. Que a la solicitud señalada en el considerando anterior se anexa copia del pago por derechos correspondiente a la tarifa vigente en la Ley Federal de Derechos y la justificación correspondiente para generar 44 Mega Watts adicionales, y;

CONSIDERANDO:

I. Que con fundamento en lo dispuesto en los Artículos; 8° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 32 Bis Fracción IV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 111 Bis de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente (LGEEPA); 38, 39 y 40 Fracción IX inciso c) del Reglamento Interior de la SEMARNAT; 16 Fracción X de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 18, 19 y 20 del Reglamento de la LGEEPA en materia de Prevención y



**DELEGACION FEDERAL EN DURANGO
SUBDELEGACION DE GESTION PARA LA
PROTECCION AMBIENTAL Y RECURSOS
NATURALES**

No. de Oficio **SG/130.2.1/002658/17**

No. de trámite; **10/LU-0148/11/17**

Número de Registro Ambiental: **FENAD1000511**

**SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES**

Control de la Contaminación de la Atmósfera, esta Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado de Durango.

II. Que a la solicitud de actualización de Licencia Ambiental Única en referencia se le asignó en número de bitácora 10/LU-0148/11/17.

III. Que a la documentación ingresada se anexó la descripción de procesos donde se justifica el incremento de la generación de energía eléctrica.

Por lo antes expuesto, se determinó que la solicitud de actualización de la Licencia Ambiental Única No. **LAU-10/040-2011** a nombre de **FUERZA Y ENERGIA DE NORTE DURANGO, S.A. DE C.V.**, resulta procedente, por lo que esta Unidad Administrativa:

RESUELVE:

PRIMERO.- Tener por reconocida la personalidad con la que se ostenta el Ing. Jesús De Hoz Solano, como Representante Legal de la empresa denominada **FUERZA Y ENERGIA DE NORTE DURANGO, S.A. DE C.V.**

SEGUNDO.- Tener por cumplidos los requisitos técnicos y legales, para acordar lo relativo a la actualización de la Licencia Ambiental Única No. **LAU-10/040-2011**, que solicita el representante legal acreditado de la empresa denominada **FUERZA Y ENERGIA DE NORTE DURANGO, S.A. DE C.V.**

TERCERO.- Substituir el segundo párrafo de la segunda página del oficio No. SG/130.2.1/000191/11 de fecha 31 de enero del año 2011 mediante el que se emitió la Licencia Ambiental Única No. **LAU-10/040-2011**, solicitadas por el representante legal de la empresa denominada **FUERZA Y ENERGIA DE NORTE DURANGO, S.A. DE C.V.**, para quedar como a continuación se indica:

Segundo párrafo de la segunda página.

LICENCIA AMBIENTAL UNICA No. LAU-10/040-2011

Dicha Licencia ampara el funcionamiento y operación del establecimiento denominado **FUERZA Y ENERGIA DE NORTE DURANGO, S.A. DE C.V.**, ubicada en predio La Trinidad, Km. 30 de la carretera Federal No. 40 Durango-Gómez Palacio, C.P. 34350, en el Municipio de Durango, Dgo., con Número de Registro Ambiental FENAD1000511¹, la cual manifiesta como actividad "**Producción, Generación y Venta de Recursos Energéticos del Sector Eléctrico**", con una **capacidad instalada para generar 524 Mega Watts por Hora (MWH)**.

¹ Este número deberá citarse en cualquier trámite, notificación de cambios y/o gestión ambiental que se realice ante la SEMARNAT.



**DELEGACION FEDERAL EN DURANGO
SUBDELEGACION DE GESTION PARA LA
PROTECCION AMBIENTAL Y RECURSOS
NATURALES**

No. de Oficio **SG/130.2.1/002658/17**

No. de trámite; **10/LU-0148/11/17**

Número de Registro Ambiental: **FENAD1000511**

**SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES**

CUARTO.- Las demás condiciones del oficio No. SG/130.2.1/000191/11 de fecha 31 de enero del año 2011, mediante el que se emitió la Licencia Ambiental Única No. **LAU-10/040-2011**, permanecen inalterables y deben cumplirse.

QUINTO.- Notifíquese personalmente o por alguno de los medios legales previstos en los Artículos 35, 36 y demás aplicables de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo el presente resolutivo, al representante legal de la empresa denominada **FUERZA Y ENERGIA DE NORTE DURANGO, S.A. DE C.V.**, en el domicilio señalado para oír y recibir notificaciones; Rancho "La Trinidad", Km. 30 de la Carretera Federal No. 40 Durango-Gómez Palacio, C.P. 34350, en el municipio de Durango y cúmplase lo proveído.

**A T E N T A M E N T E
EL DELEGADO FEDERAL**



**SECRETARIA DE MEDIO
AMBIENTE Y RECURSOS
NATURALES**

L.A.E. RICARDO EDMUNDO KARAM VON BERTRAB

c.c.p. **M en I. Ana Patricia Martínez Bolívar.-** Directora General de Gestión de la Calidad del Aire y Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes.- México, D.F.

L. R. I. Nora Mayra Loera de la Paz.- Delegada de la PROFEPA en el Estado de Durango.- Ciudad.

Dr. José Ramón Enríquez Herrera.- Presidente Municipal de Durango.- Ciudad.

Expediente.

REKVB'FJGM'JLCG'JLGA

VU; 10/LU-0148/10/17